

## Ayuntamiento Constitucional de Burgos

La Junta municipal de esta ciudad, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, ha acordado lo siguiente:

- 1.º Amortizar todas las obligaciones al 5 por 100 actualmente en circulación y que constituyen la Deuda municipal.
- 2.º Concedido con el concurso financiero del Banco de Burgos y de las Casas de Banca de los señores D. Isidro Pizos y Fernández Villa Hermanos, que han escrito en firme todas las obligaciones, emitir en sustitución de la Deuda el 5 por 100 que se declara amortiz de una nueva Deuda de 1911, amortizable en 50 años por medio de sorteos semestrales que se celebrarán en los meses de Julio y Diciembre de cada año, con arreglo al cuadro de amortización que se estampará al dorso de las obligaciones. El interés de las mismas se pagará por medio de cupones trimestrales en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.
- 3.º A los actuales tenedores de obligaciones del 5 por 100 que lo deseen, se les reserva el derecho de cargar todas las que posegan, por un número igual de las nuevas, a por 100, una bonificación de VEINTICINCO pesetas por cada obligación que presenten al cargo.
- 4.º Este derecho de cargar las obligaciones deberá ser ejercitado durante los días 22, 23 y 24 del corriente, y para ello sus poseedores deberán presentar las obligaciones en la Contaduría municipal, de nueva a dos y de cuatro a seis, mediante factura que se facilitará en dicha dependencia desde el día 15 del actual. En el acto de presentar las obligaciones los interesados recibirán un resguardo provisional al portador, que se a cargo por los títulos definitivos antes de verificarse el primer sorteo de amortización en Junio próximo en un libramiento de metálico, emitido al portador, para cobrar en la Depósito municipal el día 1.º de Abril la bonificación de 25 pesetas concedida por obligación y los intereses correspondientes al vencimiento de dicho día de las obligaciones presentadas al cargo.
- 5.º Las obligaciones que no se presenten al cargo en los días señalados para ello en el artículo anterior, quedarán desde luego amortizadas, dejando de producir intereses desde el día 1.º de Abril próximo, en que podrán presentarse al reembolso en la Depósito municipal.
- 6.º Las obligaciones que pudieran resultar sobrantes del cargo, más 250 obligaciones, que no se han podido cargar como consecuencia de la conversión de la Deuda municipal, se adjudican a las personas que se presenten en la Contaduría municipal, en el día 1.º de Abril, a las 10 de la mañana, en suscripción pública, que tendrá lugar el día 27 de Marzo corriente en las oficinas del Ayuntamiento, de diez de la mañana, a las 10 de la tarde. Las proposiciones deberán hacerse bajo pliego cerrado, por medio de los boletines de suscripción que se facilitarán en la Contaduría municipal.
- 7.º Transcurridas las horas señaladas se hará la apertura de los pliegos ante el señor alcalde y la comisión de Hacienda, asistidos del secretario de la Corporación, adjudicándose las obligaciones al mejor postor y procediéndose al prestatario a que habiera lugar, dentro de cada grupo de pliegos iguales.
- 8.º La adjudicación de las obligaciones se anunciará el mismo día, si fuera posible, y en el día siguiente, por medio de los periódicos locales, vinculando obligados los interesados a pagar los resguardos provisionales al portador, correspondientes a las obligaciones adjudicadas, contra pago de su importe, el día 31 de Marzo actual, en la Depósito municipal, pagándose todo derecho de suscripción en el caso de no verificarlo.
- 9.º Hasta tanto se entreguen los títulos definitivos, los resguardos provisionales de los mismos serán carijables por otros resguardos, también provisionales, que en su número representen el mismo número de obligaciones.

Burgos 11 de Marzo de 1911.—El alcalde, Aurelio Gómez

parte que le corresponde, junto con los pueblos interesados e independientemente de las cantidades que pueda exigir, en concepto de subvención ó anticipo.

### CAPÍTULO V Construcción de puentes económicos

#### ARTÍCULO 9.º

1.º Cuando la importancia del tráfico no consienta el establecimiento de otros medios más económicos para que los caminos vecinales salvan los pasos de corriente, se establecerán puentes que sólo podrán ser subvencionados por el Estado por los conceptos siguientes:

- a) Abono íntegro del gasto de cimentación.
- b) Subvención que para la categoría correspondiente al Municipio de que se trate, figura en la tabla de subvenciones para el resto de la obra, hasta el límite de coste que por metro lineal de puente establezca el reglamento.
- c) Parte de anticipo a que tenga derecho el Municipio, según su categoría, de la cantidad correspondiente entre el límite citado y otro superior que fija el reglamento.

2.º El tipo de puente subvencionable será siempre el que con más economía satisficga las condiciones indispensables para las necesidades del tráfico, debiendo el proyecto ser estudiado por el Estado.

3.º La construcción de puentes aislados se hará en la misma forma indicada para los caminos.

### CAPÍTULO VI Conservación

#### ARTÍCULO 10

1.º Hasta que considere el Gobierno que los Municipios y Diputaciones cuentan con recursos suficientes mediante la aplicación de las leyes que se promulguen, relacionadas con las Haciendas provinciales y municipales, el Estado se encargará de la conservación de los caminos vecinales cuya construcción haya auxiliado con subvenciones ó anticipos de fondos, regulando de los pueblos el concurso que hayan ofrecido y garantizado al acordar la ejecución del camino.

2.º Correrá íntegramente a cargo del Estado la conservación de los caminos vecinales que hayan figurado en el plan general de carreteras de su país.

3.º En la conservación de los caminos vecinales que realice el Estado, adoptando los métodos más económicos, se emplearán peones camineros con carácter permanente.

#### Disposiciones generales

1.º Queda derogada la ley de caminos vecinales de 30 de Julio de 1904 y cuanto se oponga a la presente.

2.º El ministro de Fomento es el único competente para entender en todo lo relativo a los servicios que se establecen en esta ley y a las incidencias de los mismos.

3.º El Gobierno de Su Majestad publicará el reglamento para la aplicación de esta ley.

#### Disposiciones transitorias

1.º a) Se terminarán, con arreglo a las condiciones estipuladas, los caminos vecinales comprendidos en los contratos vigentes celebrados con las Diputaciones provinciales que se especifican en la Real orden de fecha 8 del corriente mes, liquidándose las obras ejecutadas, en el caso en que se soliciten las Diputaciones, para todos los caminos de contrato, con arreglo al coste kilométrico que figura en aquélla para cada camino y a su longitud real.

b) Las obras de los caminos correspondientes a los contratos de las Diputaciones que no han cumplido sus compromisos y que se especifican en la Real orden antes citada, se liquidarán con arreglo al art. 3.º de dichos contratos, si pertenecieran a trezcos terminados, y para los trezcos sin terminar se liquidarán cargando a la Diputación el tanto por ciento que figura en dicho artículo de la cantidad invertida.

c) Los caminos vecinales construidos en

virtud de los citados contratos se conservarán por el procedimiento prescrito en el artículo 10 de esta ley, siempre que las Diputaciones provinciales ó Ayuntamientos interesados cumplan las condiciones que fija el reglamento en cuanto a los servicios que deben prestar.

2.º a) En la fecha de la promulgación de esta ley cesarán las Juntas provinciales de caminos vecinales y dejarán de ejercer las funciones de dichas Juntas las Diputaciones provinciales que las hubieren sustituido, las cuales podrán ejecutar las obras correspondientes a los planes aprobados con sujeción a las condiciones del contrato primitivo, siempre que la subvención del Estado no exceda de la que establezca la ley vigente, quedando anulados los demás planes aprobados de caminos que debían constituirse con arreglo a dicha ley.

b) Los caminos que se ejecuten por las Juntas provinciales de caminos vecinales se terminarán por las Juntas de Obras públicas respectivas con las subvenciones concedidas que figuran en la Real orden de 8 del corriente mes, y con arreglo a las condiciones estipuladas con las Diputaciones provinciales ó Ayuntamientos interesados, no considerándose concedidas para los servicios de caminos vecinales que están a cargo de las Juntas provinciales más subvenciones que las consignadas en la referida Real orden.

c) Las cantidades que existan en las cuentas de la Caja de Depósitos a disposición de las Juntas provinciales de caminos vecinales podrán invertirse por el Ministerio de Fomento en el corriente año en gastos de estudio, obras nuevas, de reparación y conservación de caminos vecinales que se ejecuten con arreglo a los contratos celebrados con las Diputaciones, a éstas disposiciones transitorias ó a las prescripciones de esta ley.

3.º Quedan autorizadas las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos a que afecten estas disposiciones transitorias para recogerse en su lugar, al 1.º de Agosto, a esta ley para la ejecución de los caminos vecinales.

Madrid, 9 de Marzo de 1911.

## Academias militares

El Diario Oficial inserta la siguiente disposición:

En cumplimiento de lo ordenado, en disposiciones vigentes, respecto a publicación de convocatorias para Academias militares, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. El día 15 de Julio próximo darán principio los exámenes de ingreso en las Academias militares de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración Militar, establecidas, respectivamente, en Toledo, Valladolid, Segovia, Guadalajara y Avila.

Segundo. El número de alumnos que podrá admitir cada Academia, es el siguiente: Infantería, 250; Caballería, 25; Artillería, 100; Ingenieros, 30; Administración Militar, 25.

Tercero. Además de las plazas señaladas, entrarán fuera de número los aspirantes aprobados a quienes no corresponden plaza por la calificación obtenida y se hallan comprendidos en el Real decreto de 21 de Agosto de 1909. Da igual derecho disfrutará los hijos de militar ó marino condecorados con la cruz de San Fernando, obtenida en virtud de juicio contradictorio, con arreglo a la ley de 18 de Mayo de 1862, siempre que la concesión se haya hecho con anterioridad a la fecha del expresado Real decreto.

Cuarto. El concurso tendrá lugar con arreglo a las bases que se expresan, adjuntándose los exámenes en todas las Academias a las papelerías oficiales, no debiendo exigirse las notas que figuran en los textos.

Quinto. Los oficiales del Ejército y sus asimilados no podrán presentarse en los concursos para ingreso en las Academias militares, ni serán admitidos como alumnos.

Sexto. Se observará en un todo las prescripciones del reglamento aprobado por Real decreto de 27 de Octubre de 1897, en los artículos 59 al 92, ambos inclusive.

Séptimo. Por ningún motivo se admitirá mayor número de alumnos que el señalado en los párrafos segundo y tercero de la presente disposición; cubriéndose con los aprobados sin plaza y por orden de censura, solamente hasta el 15 de Septiembre próximo, las vacantes que ocurran por separación, ó falta de presentación entre los de nueva entrada. Será nombrado alumno el aspirante aprobado sin plaza a quien se concedan los beneficios de ingreso y permanencia antes de la indicada fecha.

Octavo. Al ingresar en las Academias los alumnos procedentes de la clase de paisano, serán filiales y prestarán el juramento de bandera.

Publicadas las bases para la convocatoria del presente año, se observan las modificaciones siguientes:

Primera. Darán principio los exámenes el 15 de Julio, dispendiéndose las tandas de tal modo que los ejercicios terminen el 15 de Agosto.

Segunda. Quedarán sin curso las instancias que se presenten en solicitud de segundo reconocimiento facultativo, teniendo en cuenta el carácter definitivo é inapelable del resultado del mismo. Se autoriza a los directores de las Academias para la expedición de certificados con el resultado del reconocimiento, cualquiera que sea; estos certificados serán expedidos por los tres médicos que forman el tribunal, con el visto bueno del director.

Tercera. La presentación de cédula personal y certificado de soltería solo se exigirá desde los octavo años en adelante.

Cuarta. El cambio de números de orden del examen ha de solicitarse mediante oficio firmado por los dos aspirantes.

Quinta. Los aspirantes hermanos llevarán el mismo número de orden para poder examinarse en la misma tanda, pero podrán cambiar de número colectivamente ó por separado.

Sexta. Los aspirantes que se hallen en posesión de los certificados de utilidad física y de aprobación del primer ejercicio en una Academia y deseen presentarse en otra, bastará que lo verifiquen el día que les correspondía el segundo ejercicio.

## AYUNTAMIENTO

### SESIÓN DE AYER

Bajo la presidencia del alcalde señor Gómez se declaró abierta la sesión a las 6.50 de la tarde, quedando aprobada el acta de la anterior.

### DESPACHO ORDINARIO

**Una Memoria**  
Se aprobó la presentada por la Contaduría municipal, referente al estado financiero de la Corporación, y la que dirige al Ilustrísimo señor director de Administración, según previene el Reglamento.

**Escuela de Artes y Oficios y Agricultura**  
Se nombró a D. Domingo Dancausa para que forme parte, como concejal, de la Junta directiva encargada del gobierno de dicha Escuela.

**Comentarios**  
Se aprobaron los respectivos dictámenes en las siguientes instancias:  
Da D. Angel Cecilia, en súplica de que se le conceda la propiedad de una sepultura en el cementerio de San José, previo pago de 75 pesetas.  
Da D. Federico Gil Gardyna, solicitando

**Doctor C. Urraza**  
OCULISTA  
Calle de once a dos. Gratis a los pobres.  
LAIN-CALVO, 18, PRAL.

**Pérez Oisa**  
MÉDICO  
Especialidades de las vías urinarias y genitales  
CONSULTA DIARIA DE 6 A 8.  
Lain-Calvo, 3, 1.º

**Dr. J. Merino**  
Médico director de la Gota de leche.—Especialista en enfermedades de los niños  
CONSULTA DE ONCE A UNA  
Plaza de Prim, 16, 2.º  
Para los pobres consulta gratis en el dispensario de la Gota de leche (calle de San Juan) los lunes, miércoles y viernes, de diez a doce.

**PARA LAS CANAS**  
Última preparación Aceite Vegetal Mexicano. Premiado con Grand Prix, Cruces, y Medallas de Oro. Única tintura en el mundo que se usa con las manos maneadas, como cualquier aceite de tocador. Los usos, los cabellos adquieren el color natural de la juventud, hayan sido rubios, castaños ó negros, con tal naturalidad, que nadie podrá conocer que están teñidos. Depósito para su venta en Burgo de la droguería de D. José Mira, Espolón, 30

**Academia de corte y confección**  
Por el sistema que se enseña en esta Academia, se aprende a cortar y confeccionar en breves meses toda clase de prendas de señora y niños: vestidos, sastrés, ropa blanca etc. etc.  
Para más informes, Progreso, 11, 1.º derecha.

Biblioteca del DIARIO DE BURGOS. (6)

## ALMAS DE ACERO

pero dejamos a quien pueda el atar el cordón.  
—¡Ahí... ahí... ahí...! Algo se cayó el tío José que no quiso hacer saber a Rosica.  
Dentro de la noche tranquilamente. El día siguiente le empezó la fiebre en algunos momentos para el viaje de su padre. Este, de cuando en cuando, hizo alguna furtiva visita a su trabajo, oculto con la manta tras de un rayo... y llegó el término de aquel día sin que nada sospechase la muchacha, ni desconfiase en su Miguel traza signos de inquietud. A ruego de Rosa se ofreció ésta a salir del pueblo en compañía de su futuro marido y hasta convicieron en que los compañeros, pasados Rosica, estoy más segura de que...

anunció el quince, día fijado para la partida, y protestando el tío José y Miguel que no se iba del pueblo, casi sin despedirse, salió antes del pueblo, casi sin despedirse,

**Buena ocasión**  
Farmacia, se vende barato, por tener otra su dueño. Informar a Berdardino Rojo, en Lantadilla (Valladolid).

**Caminos vecinales**  
CAPÍTULO IV  
Recursos directos  
ARTÍCULO 8.º

1.º Los Municipios utilizarán, para ejecutar las obras de caminos vecinales a que se refiere esta ley, el reparto vecinal y demás recursos autorizados por la ley municipal, y además la prestación de transportes de uno a diez días al año, por los carros, coches y demás vehículos y caballerías de carga, de tiro ó de silla, pertenecientes a los vecinos que paguen más de cinco pesetas de contribución por cualquier concepto.

2.º Quedan autorizados los Municipios para emplear sus recursos en obras de caminos vecinales que se establezcan fuera del término municipal.

3.º Cuando un camino vecinal tenga trazamiento que atraviese un término cuyo Municipio no quiera contribuir a los gastos de construcción, imponiendo éstos menos de la mitad del coste total del camino, se ejecutarán las obras con los auxilios que para ello ofrecen los demás pueblos interesados y con el producto de un recargo de una décima durante el tiempo necesario sobre la contribución que podrá imponer el Estado al Municipio que rehúse el pago.

4.º Si el Estado utilizase un camino vecinal para explotaciones forestales, mineras ó de cualquier otra índole, contribuirá en la

sin dar el último adiós a Rosica; Miguel sin tranquilizar por última vez a su madre, se rca de sus proyectos.  
En lugar seguro esperaron la hora prefijada; llegada ésta, los tres reunidos ajustaron las abarcas y paales y rodando las mantas a los hombros, ocultaron los tribucos tardados bajo el brazo.  
Bien avanzada ya la noche se pusieron en camino los conjurados, procurando disgregarse lo suficiente para no despertar sospechas. La tenue luz de la luna, valida por algunos blancuzcos nubarrones, hacía aparecer a aquellos aldeanos gigantes en la sombra. Acaso sí, en efecto, al contemplar los misteriosos habitantes de otros mundos recordaban en ellos las proezas de los esmeraldas. El viento sopló é intencionalmente frío zozobaba con tenacidad a los caminantes, trayendo ocos de lejanos ruidos, hasta que el sorbo y rítmico rozar de las abarcas con el suelo, árido y áspero, se superpusieron a todos los ruidos marmullos de la naturaleza dormida. Alguna vez rompió el monótono compás el grazido chillón de alguna ave nocturna, que al oírse de un trazo ó otro en las quintas proximidades de alguna misteriosa mansión ó al compenar de la ermita, proyectaba un momento su sombra de mal agüero.  
Ya hacía largo rato que caminaban los

expedicionarios, sin dar otra señal de su paso que alguna indiscreta chispa brillante fogaz en el espacio y delatando a un famador que chupaba su cigarro para evitar el aire gacal que se colaba en los pulmones, cuando asaltó la primera dificultad. Habíase de ir a avasar el Guadano, y no pudiendo marchar por caminos frecuentados, había que evitar el puente... Después hubo que pensar en el alimento... en el descanso, que nunca fué en lecho más mullido que los toldos de la sierra... después caminar y más caminar, huyendo el cuerpo a algunas avanzadas de drágores que se divisaron a los dos días largos de jornada...

## II LOS HÉROES DE VILLARES

Rosica sabía que Villares estaba de fiesta; que las campanas en las primeras horas del día studían los oídos y alegraban el alma de los mozos y muchachas que iban llegando a la puerta de la casa, y formaban allí amplio corro, pase en el zaguán ya no cabía ni la punta de un alfiler; que el tío José, rodeado de amigos y comadres, se jugaba con su pañuelo de flores alguna que otra lágrima de satisfacción; que Juan y Teresa, sus más queridos amigos, daban la última mano

al tocado de novia, ya plegando bien sus huacacayas, ya recogiendo en graciosa cufia su pañuelo al talle; y, por fin, que le colocaron con gracia sin igual la zedonda mantilla con ancha franja de palma de la marica española. Después de aquella gente se puso en marcha, escoltada a ella, a Rosica, todas las mujeres del pueblo, ataviadas de domingo y todas las muchachas amigas con cara de Pascua florida, aunque por seso allá en sus adentros alguna sintiera resquemores de envidia que el pudor disimulaba. Corredilla se puso Rosica al pasar por entre dobe fila de hombres que, abriendo salida, dejaban camino delante a las mujeres; la causa de aquella turbación no era otra que el haber sorprendido Rosica, al levantar sus hermosos ojos del suelo, que algunos compadres maliciosos guiñaban el ojo a Miguel, quien, burlándose y satisfecho, rodando de los suyos, esperaba ponerse en marcha.

Todos lo hicieron así, y acordados por un sol de primavera que empezaba a calentar la sangre, la comitiva llegó a la plaza de la Iglesia, cuyas campanas repicaban con más alegría que en las fiestas más solemnes; así se estrechó a pensar Rosica; tenían más bullicio que en la fiesta de la Virgen del Llano, persona del pueblo.  
—Y en efecto, las campanas de la Iglesia parroquial despertaron muy en la mañana

de aquel día a Rosica y a todos sus vecinos; pero no eran alegres repiques, anuncios de dichas, aquellos trífidos alborozados, Avisaban aquellos vigías de bronco, que en los campos de Villares se había descubierto tropa española. Dos horas después los soldados de Albuquerque, desprendidos del ejército de la Mancha con el fin de atacar a Dijon, habían llegado al término de Villares. Allí descansarían las tropas y no hay que decir si Rosica y todo el pueblo dispusieron cariñosa acogida a los marciales soldados del duque. Racionados éstos y los caballos, emprendió a pocas horas la marcha el pequeño ejército, dejando a los Villares y sus habitantes en gran desaliento. Al marcharse aquel animado tropel militar, que durante unas horas había llenado el pueblo y ocupado la imaginación de todos los lugareños, se creyeron más solos que nunca, se vieron más pequeños que se habían imaginado, y era de notar lo cariñosos y tontos que se mostraban los de Villares, siempre silenciosos y con el oído atento, como al tratasen de escuchar algo, que tenían oír.  
Al amanecer el 18 de Febrero, la caballería, capitaneada por el duque, cayó impetuosamente sobre Mora, donde se suponía situado el francés; mas fué inútil la empre-



en nombre de D. José Antonio de Parada, vecino de Tarancón, un nicho en el antiguo campanario, mediante el pago de 150 pesetas.

**Obras**  
Se concedió permiso á D. Julián Herce para sustituir la repisa de un balcón en la casa número 9 de la calle de la Concepción.

Igualmente se autorizó al señor administrador de la «Electra de Castañares» para que pueda ampliar la red de baja tensión que tiene instalada por la calle de los Cubos, siempre que los postes de madera que ahora coloca sean sustituidos en breve plazo por columnas de hierro.

**Facetas, Caminos y Campos**  
Se aprobó el dictamen por el que se proporcione la subasta, en pujas á la liza, de los siguientes árboles secos medrables:

21 chopos en el depósito de aguas del Campo de la Verdad, bajo el tipo de 5 pesetas uno.  
10 idem en el paseo de la Quinta; tipo, 3 pesetas uno.  
18 omos en el camino de Las Pastizas; tipo, 4 pesetas uno.

**Salubridad y Policía Urbana**  
Se acordó que el farolero de Huelgas y Hospital del Rey continúe prestando sus servicios hasta que sea instalado el alumbrado eléctrico en dichos barrios.

**Cuentas**  
Se aprobaron las presentadas por D. Domingo de Pablo, Compañía del Gas, D. José Mira, D. José N., D.ª Felisa Burgos y otras por gastos de distintas comisiones.

**COMUNICACION FUERA DE CONVOCATORIA**

Pasó á la comisión correspondiente una moción del señor Gómez de Cadiñanos, interesándose se gestione en la compañía de la Red Interurbana de Teléfonos, que ya tiene instalada una de sus estaciones en Miranda de Ebro, para que procure tender un ramal que venga á Burgos, desde cuya estación se una con otro á la línea que ya existe desde Palencia á Santander, en cuya moción se evidencian los grandes beneficios que obtendría esta capital al poderse poner en comunicación con gran número de poblaciones, mientras que hoy solo contamos con una línea que telefónicamente nos une con Madrid.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las siete.

**Información de Guerra**

**Las bajas de la oficialidad**

Según el cuadro demostrativo de las bajas definitivas de los jefes y capitanes, ocurridas en el mes de Febrero último, y de la forma en que han sido previstas en las propuestas reglamentarias del corriente, cuyo cuadro inserta el Diario Oficial de ayer, resulta lo siguiente:

**Infantería.**—Hubo tres vacantes de coronel y seis de tenientes coroneles, dándose todas al ascenso por no existir excedentes. De comandante hubo ocho, amortizándose dos.

En la escala de reserva hubo dos de comandante, amortizándose una, y once de capitán, de las que fueron amortizadas dos.

**Caballería.**—Dos de coronel, dos de teniente coronel y una de capitán, todas al ascenso.

**Artillería.**—Dos de coronel y una de comandante, al ascenso.

**Ingenieros.**—Una de comandante, al ascenso.

**Administración Militar.**—Una de subteniente, una de comisario de Guerra de primera clase y otra de comisario de Guerra de segunda, todas al ascenso.

**Sanidad Militar.**—Dos de subinspector médico de primera clase, una de ellas á la amortización y otra al ascenso.

**Guardia civil.**—Dos de teniente coronel, una á la amortización, y una de capitán al ascenso.

**Carabineros.**—Una de coronel, una de comandante y otra de capitán, todas al ascenso.

**Cuerpo Eclesiástico.**—Una de capellán primero, á la amortización.

Ed resumen: de 51 vacantes definitivas de jefes y capitanes, ocurridas durante el mes de referencia en todas las escalas de los diversos Cuerpos y Armas del Ejército, se han amortizado ocho.

**El comandante La Fuente**

En Miranda de Ebro ha fallecido, víctima de una infección cardíaca, contraída luchando por la Patria en los campos de Cuba, el comandante de Infantería D. Idelfonso de la Fuente y Biez.

La Fuente ha muerto en plena juventud, cuando acababa de ascender á su actual empleo. Procedía de la Academia general y estaba en posesión de dos cruces rojas pensionadas y una sencilla, medalla de Cuba y de Alfonso XIII.

El cadáver llegó ayer á Madrid, acompañándolo desde Miranda, en representación de los jefes y oficiales de la C. J. de Recruta y batallón de segunda reserva, el capitán de Infantería D. Castro Avariz Arroyo.

**Artículo 3.º transitorio**

Las antigüedades que han de servir de base para declarar el derecho desde primero del actual al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, en los casos y condiciones que determinan el artículo 3.º transitorio del Reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 4 de Septiembre de 1904, para los tenientes coroneles; 19 de Octubre de 1899, para los comandantes; 30 de Marzo de 1897, para los capitanes, y 11 de Noviembre de 1901, para los primeros tenientes.

**Destinos en Infantería**

Hoy publicará el Diario Oficial una propuesta de destinos en el arma de Infantería.

**Reglamento táctico**

Se ha aprobado el «Reglamento táctico» para el tren de los cuerpos de Infantería y se ha dispuesto su impresión y tirada.

**Retiros**

Se le concede al teniente coronel de Estado Mayor D. Felipe de la Rica Calvo. —También se concede el retiro para Valladolid, al comandante de Caballería D. Agatolito García Luis, del 11.º Depósito de reserva.

**Premios de recompensa**

Ingresan en la escala general los sergenos de lanceros de España Francisco Nieto Velasco y Alfredo Asenjo Caballero.

**Campo de tiro**

Dicen de San Sebastián: «Hoy ha recibido el gobernador civil una carta del comandante general de Artillería de la región, en la que éste pregunta si existe algún campo en Calpúzcos, de diez kilómetros de extensión, para arrendarlo para campo de tiro y ensayos de material experimental. El barón de la Torre ha pedido informes á los pueblos de la provincia.»

**Instrucción**

Ayer comenzaron su instrucción en los extensos campos del Dos de Mayo, San Roque y Capisco los reclutas de Infantería. Les revisó el Excmo. Sr. General Gobernador, Marqués de San Juan de Puerto Rico.

**SANTO ENTIERRO**

SUSCRIPCIÓN con el fin de allegar recursos para la procesion del Viernes Santo de este año y mejorarla en lo posible.

	PTAS. CS.
Suma anterior.	600
D.ª Facunda Saumillán.	5
D. Arturo Sanderos.	2
D. Tomás Marcos, presbítero.	2
D. P. B. G.	1 50
Sras. Hijos de Manzanedo.	5
D.ª Benita Cepeda.	2
D.ª Fortunata Domínguez.	5
D. Pedro Polo.	5
D. J. Mariano González.	2
D. Juan González.	5
D. José Prieto Delgado, presbítero.	2
D. Valentín Jalón.	5
D. José M.ª Martín.	5
D.ª Justa López Acedillo.	5
D.ª Felicia López, viuda de Vélez.	5
D. Federico de la Liera.	10
D. Julián Herce.	2
D.ª Celestina Herce.	2
Total.	670 50

Además de la recaudación que se hace á domicilio continúa abierta la suscripción en las casas de los señores Plaza, Morena y Viuda de D. Jerquín Navarro.

**Importante á los maestros**

Junta provincial de Instrucción pública de Burgos

Para la mejor ejecución del Real decreto de 25 de Febrero, relativo al aumento de sueldo de los maestros de primera enseñanza, y para la resolución de las reclamaciones legales que en uso del artículo 12 pueden hacerse, importa á la Dirección general de 1.ª enseñanza poseer datos exactos respecto á ciertos particulares relativos á aquella reforma.

De estos es principio, el que se puntualice el número de maestros de cada provincia á quienes por los ascensos dictados y la consiguiente supresión de retribuciones, se les sigue un perjuicio real, consistente en el percibo, después del aumento, de una cantidad menor de la que cobran en la actualidad, y para ese efecto, es preciso que los maestros que se crean perjudicados reclamen, en el término de ocho días, ante el señor inspector de 1.ª enseñanza de la zona respectiva, lo que estimen procedente.

También se hace entender á todos los maestros que dirijan sus reclamaciones, tanto á la superioridad como á todas las autoridades, en forma y con justificantes de su derecho, para resolver con exacto conocimiento de causa; ya que no bastan las reclamaciones particulares, en las que no constan los fundamentos legales de la situación económica á la cual se supone que causa perjuicio la aplicación de las nuevas disposiciones.

Los señores alcaldes darán conocimiento á los Maestros del contenido de la presente circular en el término del tercer día, á los efectos consiguientes.

Burgos 14 Marzo 1911.—El gobernador presidente, Ricardo Martínez.—El secretario de la Junta, Julián Lacalle.

**“EL AGUILA,” FÁBRICA DE CERVEZAS**

LA MÁS IMPORTANTE Y MODERNA DE ESPAÑA.

Todas las semanas llegan remesas de reciente fabricación

Para encargos dirigirse á su representante D. Gerardo Pardo, calle del Carmen, esquina al Barrio Jimeno.

**NOTICIAS**

Sobre las seis y media de la tarde del domingo 12 del actual, fué asesinada la vacina del pueblo de Guva Cardiel, Juana Sáez, de 28 años de edad, esposa de José San Juan, infiriéndola ocho heridas incisivo-punzantes, de arma blanca, en la espalda, brazos y cuello, que la ocasionaron la muerte en el acto.

Mientras su marido se hallaba pasando el rato en la taberna del pueblo, con una niña de corta edad, hija única del matrimonio, penetró el criminal en la sala dormitorio del domicilio de aquel, cometiendo el hecho y llevándose una cartera que contenía tres billetes del Banco de España, de 50 pesetas cada uno, y un pañuelo con 15 pesetas en calderilla.

Al practicar un reconocimiento fué encontrada la cartera y el pañuelo, sin dinere, entre las casas y la carretera que pasa por dicho pueblo.

Desde los primeros momentos recayeron sospechas sobre el vecino de la misma localidad Fructuoso Sáez y Sáez, de 27 años de edad, casado y de oficio chorricero, el cual, dos días antes, había pagado dinero al marido de la víctima para pagar un cerdo que había comprado, cantidad que se negó á darle, pretextando que no la tenía.

Dicho sujeto fué detenido la misma noche del crimen y puesto á disposición del juzgado.

**OBRAS SON AMORES**

No hay ningún reconstituyente que se acerque siquiera en eficacia y prontitud de efectos á la Bioforina Cárcamo.

Por el señor delegado de Hacienda se ha señalado para mañana el pago de los libramientos expedidos á favor de D. Felipe del Monte, Ayuntamiento de Gumiel del Mercado, D.ª Casilda Martínez de Velasco, D.ª Catalina Cortazar, D. Antonio Beltrán, D. Manuel Gutiérrez Ballesteros, señor administrador del Penal, señor director de Telégrafos, D. Enrique Liso y D. Juan Bori.

CUANTO mayor es la extenuación y el abastimiento, tanto más palpables y rápidos son los efectos de la Bioforina Cárcamo.

Han sido curados en la Casa de Socorro: Felix Martínez, de 15 años, de una herida incisa en la muñeca izquierda, que se produjo con una máquina de barrenar.

Arturo López, de 3, de arañazos y erosiones en la pierna derecha, por haberse mordido un gato.

María Andrés, de 21, niña del anterior, de arañazos y erosiones en el brazo derecho, producidas por el mismo gato.

Santiago Mata, de 26, de una quemadura de segundo grado en la muñeca izquierda.

Gregorio Albo, de 6, de una herida contusa en la región frontal, producida por una pedrada.

Josefa Juarros, de 1, de una herida contusa en el pómulo izquierdo, que se causó por una caída.

Dolores Pereda, de año y medio, de una distensión de los ligamentos del codo izquierdo.

Olimpia González, de 3, de una herida contusa en la región ciliar, otra en el párpado izquierdo y otra con fractura de las falanges del dedo meñique izquierdo, habiendo que desarticular por su unión el metacarpo correspondiente, producidas por el atropello de un carrito.

Mariano Martínez, de 10, de una herida incisa en la cara externa del brazo izquierdo, producida por un golpe que le dió con un cachillo manguer un soldado.

Juana Calvo, de 61, de una fractura cúbito-radio-carpiana izquierda, por una caída.

Manuel Castillo, de 22, á quien se le extrajo una astilla del dedo índice izquierdo.

Crescenciano Rodrigo, de 25, de una herida contusa, con abulsión de la uña, en el dedo gordo del pie izquierdo, por haberle cogido un carretón.

EN CASOS desesperados ha sido verdaderamente maravilloso el resurgimiento de energías obtenido con la Bioforina Cárcamo.

TIENDA-ASILO.—En el día de hoy se han suministrado 142 raciones.

Ha regresado de Valladolid á Burgos con su ayudante, el distinguido general de brigada, D. Antonio Sousa.

LAS personas débiles por cualquier causa y de cualquier sistema, no deben tomar otro preparado que la Bioforina Cárcamo. Venta: Farmacia de Liera. 5 pesetas frasco.

Con motivo de la Exposición celebrada en Valencia el año último, ha sido concedida medalla de bronce á D. Agustín Ramón Marrodrán, ilustrado profesor de primera enseñanza de Aranda de Duero, por la obra de Aritmética teórico-práctica para escuelas, de que es autor.

Reciba, por tan señalada distinción, nuestra cordial enhorabuena.

Secare una muela cuando duele es mutilarse el rostro, atentando contra el estómago, base de la vida. Cuánto más fácil, más agradable, más económico y humano es prevenirse usando discretamente Licor del Polo.

No habiéndose presentado licitador en la subasta celebrada el día 13 del actual para conservación durante los años de 1911, 1912 y 1913, de las carreteras que á continuación se expresan, esta Jefatura ha señalado el día 5 de Abril próximo, á las doce, para la adjudicación en pública y segunda subasta del referido servicio, en sus oficinas de la calle de Vitoria, número 26.

Medina de Pomar á Villarcayo; tipo, pesetas 2.469 33.  
Trespaderne á Puenteleizuri; tipo, pesetas 4.506 39.  
Villaseca á Entrambasaguas; tipo, pesetas 5.547 60.

Los individuos cloro-urémicos de ambos sexos, son terreno abonado para adquirir las enfermedades consuntivas, y se curan con el DINAMOGENO Sáiz de Carlos.

En el Instituto general y técnico, de Valladolid, se reunió ayer tarde el tribunal de oposiciones á 60 plazas de plazas de 825 pesetas, con objeto de emitir el fallo de dichas oposiciones.

Por unanimidad han sido aprobadas por este orden las oposiciones siguientes:

- 1, doña Justa Azpilicueta; 2, doña Florencia Ecnave; 3, doña Aurora Fernández; 4, doña Concepción Ravilla; 5, doña Anunciación Domínguez; 6, doña Dolores Tejedor; 7, doña Tomasa Fernández; 8, doña Abundia Rotondo; 9, doña Eogracia Torres; 10, doña Micaela Saiz; 11, doña Felisa Saiz; 12, doña Pilar Cuencas; 13, doña Dolores Llorens; 14, doña Dorotea Blanco; 15, doña Argimira Voces; 16, doña Aurelia Picón; 17, doña Teresa Gorzález.

Para las tres vacantes restantes fueron elegidas, por mayoría de votos, doña Luisa Moratón, con el número 18; doña Emilia Mezo, con el 19, y doña Faustina Gallego, con el 20.

Esta tarde han sido convocadas nuevamente las oposiciones aprobadas, con objeto de que procedan á la elección de escuelas.

Insuperable entre todos los remedios es Zamca, antidiabético indio. Droguería J. Mira.

A última hora nos informan de que en la carretera de Villatoro se ha fracturado un hombre una pierna.

Lámase Aurelio García, de Quintanilla Morocilla, y ha sido curado en la Casa de Socorro.

SE VENDE toda la casa número 8, calle del Amirante Bonifaz, de esta ciudad.

Diríjase á D. Julián Lacalle, Plaza Mayor, número 39, panadería de Sucesor de Marcos Martínez.

Solamente en Burgos ocurre lo que en ninguna otra parte, que se vendan las faldas baratas tan baratas como vende el acreditadísimo comercio de «El Zamorano», Plaza de Priza, 22, donde también podrán admirar un lunamo surtido en paños ingleses para vestidos de señora y paños de abrigo, á precios de fábrica.

LAMPARA «Z» la mejor.

IGUAL que en años anteriores, el día 18 quedarán á disposición del público gran número de tertias, ramilletes y platos de varias clases y precios, propios para regalos de la festividad de San José.

Todos los días de 7 y gilla se hacen las exquisitas empaquetadas de sardinas, marluzas y salmón, á 0.20, 0.25 y 0.30 una.

Cofinería de Barzoas, calle de San Lorenzo, núm. 12.

Se ha recibido una gran colación de ramos de azahar, desde 40 céntimos en adelante; hay verdaderas preciosidades en juegos completos para novias. También han llegado diademas, propias para la primera comunión de las niñas, á precios sumamente económicos. Quienes deseen adquirir algunos de dichos artículos, acudan pronto á la Corsería Parisien, Lala-Calvo, 36, principal, derecha, porque hay gran demanda de ellos.

JABÓN ZOTAL, medicinal inglés, gran antiséptico desinfectante. En bazares, farmacias y droguerías. A peseta cada pastilla.

Gran sastrería de Elias López Marcos 8. ESPOLON, 8.

Ya se han recibido los géneros de entre tiempo y verano. Hay gustos verdaderamente hermosos y nuevos para caballeros. Géneros especiales para sacerdotes.

Depósito exclusivo de cerveza de la acreditada marca «La Cruz Blanca».

Para pedidos dirigirse á D. Jesús Sáiz Savilla, almacén de coloniales, San Lorenzo, 34, y Lala-Calvo, 41.

**GRAN SURTIDO**

en jamones gallegos, avileños y andorranos, añajos; jamón nuevo, todo magro; chorizos, todo lomo, especial para crudo; salchichón de Vich y cecina de vaca; filembras frescas de varias clases y chicharrones prensados.

**LA EXTREMENA**

GRAN CALZADERÍA DE MANUEL SANGREY Esp. Lorenzo, 26 y 38

**INTERESANTE**

**Ortopédico herniólogo en Burgos**

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid D. Jerónimo Farré Gismel recibirá consultas en BURGOS, los días 17 y 18 del actual mes de Marzo, de once á una y de tres á seis, en el Hotel Norte y en Vitoria los días 19 y 20 en el Hotel Pallares para los que padezcan de: Hernias (quebraduras), devosiones del espinoza, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, devosiones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies, equinus, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamiento del vientre, descenso de la matriz, etc., que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aprato alguno sin la presentación personal del paciente. En MADRID, en su Gabinete Ortopédico, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, NÚM. 37, PRAL. (Véase anuncio en cuarta plana).

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 á 14 DIAS, con el UNGÜENTO DE PAZO, ya sea simple, sangrantes, con picazón ó externas, por rebeldes que sean.

**PARA MATANZAS**  
Tenemos buenas remesas de pimienta chorricero, dulce y picante, arroz especial para morcillas, pimienta en grano y molida, orégano, anís y tramilas; gran surtido en garbanzos de Salamanca, aubias blancas, pintas y encarnadas; azúcares y cañeros; colates superiores hechos á brazo, cocinados de carnes y pescados; bigos, cocidos acuitados; vinos de Valdepeñas, Rioja, y rra Madrid, esto se sirve en garratones y botellas de la casa; Jerez, Málaga, Moscatel, cassis de licores, todo embotellado y por litros; vinos especiales para enfermos.

Priza. 21. Teléfono 105. EL BUEN GUSTO. Sucesor: Villalón. 1. Teléfono 76. Pinta Brava.



**MI HIJITO**

Manuel de 4 años, tras una diarrea persistente perdió el apetito y cada día estaba más prostrado. Creía que no podía reanimarle. No obstante he logrado salvarle con la Emulsión Scott, pues ya desde un principio de tomarla se obró una notable transformación en sentido de mejoría y ahora se halla tan robusto como antes de la enfermedad.

Testimonio de Doña CARMEN RAMÍREZ, Calle de Montalbán 7, Málaga, 17 Febrero 1910.

No parece sino que las criaturas conocen intuitivamente lo que les ha de poner bien y ahí la aceptación que tiene la Emulsión Scott entre los pequeños. La carta de la Srta. Ramírez es convincente, pero las primeras dosis de Emulsión Scott os convencerán todavía más de que su suprema energía ha de curar á vuestro hijo.

**Emulsión SCOTT**

á no aceptar una emulsión que no sea la Scott. Esas otras emulsiones carecen de energía y con seguridad le darán un desagradable bien amargo á quien las acepte; no pueden curar; la de Scott siempre cura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Scott, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 céntimos por el franqueo.

**Diario de avisos**

SANTOS DE MAÑANA.—La Santa Sábana de N. S. Señor Jesucristo. Santos Patricio, José de la Mata, Alejandro, Teodoro y Gertrudis.

Catedral.—Mañana predicará el M. I. Sr. Dr. D. Felipe Pareda Gutiérrez.

Solemnes cultos que el Excmo. Cabildo Metropolitano dedica al Santísimo Cristo, los viernes de la Santa Cuaresma.

A las ocho, misa de comunión general con acompañamiento de armonium, rezándose en ella las oraciones llamadas de San Gregorio.

Por la tarde, á las seis y media, santo rosario, misterio solemne, cantado por la capilla del Santo Templo Metropolitano, terminando con la oración del Lignum Crucis.

El sermón está á cargo mañana del M. I. Sr. D. Emilio Rodero Reza, carónigo.

San Gil Abad.—Viernes de Cuaresma: á las siete, misa cantada en el altar del Santísimo Cristo de Burgos.

Por la tarde, á las seis y media, Via Crucis con santo rosario, al que seguirá el sermón, que predicarán los señores sacerdotes de la parroquia, asuntos morales.

Terminarán estos cultos con el salmo misa, cantado y adoración de la Santa Reliquia.

San Cosme y San Damiano.—Viernes de Cuaresma: á las seis y media, Via-Crucis con santo rosario.

San Lesmes Abad.—Mañana dá principio la novena. A las seis y media de la tarde se rezará el Santo Rosario y á continuación la novena, sermón, cantados y adoración de las sagradas reliquias de esta parroquia.

**El TE CHAMBARD es el más agradable y el mejor de los purgantes**  
Desconfíese de las falsificaciones y rebáñese toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica «EL GENTAU» reproducida aquí. No se compra en todas las Farmacias, 19-20 La Cava.



NOVENA DE SAN JOSÉ
Catedral.—A las ocho de la noche...

Boletín Oficial
El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente: Real orden, Ministerio de Instrucción Pública...

Instrucción Pública
Han sido propuestos para escuelas en el distrito universitario de Oviedo los siguientes maestros de esta provincia:

Boletín militar
Servicio de la plaza para el día 17: Parada.—Lealtad.

Lista de viáticos
Hotel Norte.—Mr. y Mrs. H. Johnson, Mr. T. A. Taylor y señora, Mr. Paul Hasselkuse y D. Ervino Kon y amigos.

Tribunales
Metanuncios para el día 17: Audiencia territorial.—Fleto procedente del juzgado de Ramales...

Abastos
El romaneo verificado esta mañana en el mercado público de esta ciudad, de las reses degolladas ayer, han resultado los pesos siguientes:

Registros civiles
En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones.—José Mata Valencia, de Burgos, 49 años, San Pastor 8; Francisca Alonso Carretero, de Villalón, 84 años, Hermanitas de los pobres...

Estado del tiempo
Observaciones meteorológicas del Instituto en el día hoy: Temperatura: a las ocho de la mañana, 68,4; a las doce de la tarde, 68,4.

Mercados
Burgos 16.—En el mercado de hoy han regido los siguientes precios: Trigo blanco a 46 rs. los 44 kilos.

ÚLTIMA HORA
Por teléfono

PRIMERA CONFERENCIA
El Rey en Madrid

Información militar
El Diario Oficial del ministerio de la Guerra contiene lo siguiente: Expediente de resolución de destinos de jefes y oficiales de Infantería.

El Rey en Madrid
A la hora anunciada llegó el Rey. En la estación esperaban la Reina doña María Cristina, las Infantas doña Isabel y doña María Teresa, señoras Canalejas, Arlas de Arce, general Aznar, Alonso Castriño, y otros señores.

El Rey en Madrid
Se felicita al colega de este deslinde, aunque cuesta escribir el nombre propio del señor Cobian, que es más que haber tenido que rectificar sus proyectos, pero no hubo de sacrificarse al partido liberal el autor de la enmienda.

El Rey en Madrid
Terminada diciendo que el señor Cobian sabe cuál es el camino que debe seguir y seguramente que se lo habrá trazado ya.

El Rey en Madrid
El Debate censura la ley aprobada por el Senado, permitiendo a los oficiales que se separasen del Ejército el reingreso como segundos tenientes de la reserva retribuida.

El Rey en Madrid
En su concepto, dicha ley puede cuantarse uno de los principales sostenes de la Patria.

El Rey en Madrid
El Liberal fatiga la insensibilidad de los liberales y conservadores, por falta de orientación en las cuestiones económicas.

Vocales, coroneles Lluente, Brull y Valcáez y teniente coronel Daspuig. Secretario, capitán Augusti.

Reunión de ministros
Terminada ayer la sesión del Congreso se reunieron en el despacho de ministros los señores Canalejas, Cobian, Gasset y Aznar.

Un crimen
GRANADA.—Ha sido hallado dentro de su domicilio el cadáver de Pura Márquez, natural de Almería, con señales de estrangulación.

Visita regia
GRANADA.—El señor Alonso Castriño ha comunicado al gobernador que los Reyes van a esta capital a mediados de la actual quincena.

Por un reparto
ZARAGOZA.—En el pueblo de Herrera, el Sindicato repartía el trigo padido por los asociados.

Los viejos de D. Jaime
VALENCIA.—Circula el rumor de que don Jaime de Borbón estuvo en esta ciudad, acompañado de su secretario.

Circular de un prelado
VITORIA.—El Boletín Eclesiástico publica una circular del señor obispo de Vitoria, prohibiendo la asistencia a toda clase de círculos políticos a los sacerdotes de su diócesis.

Huelgas
VIENA.—Huelgan todos los confeccionadores de ropas de señora, pidiendo aumento de jornal.

Conflicto internacional
SAN PETERSBURGO.—Los periódicos publican violentos artículos contra China.

Prensa de Madrid
El Imparcial explica detalladamente el proyecto sobre recogida de la Deuda exterior, considerando elemental el asunto.

Sonido
Se abre la sesión a las 3.30, bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

Congreso
Antes de la sesión conferenciaron detalladamente los señores Canalejas y conde de Romanones, enterando que a éste del Consejo presidido por el Rey.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Segunda Conferencia
Consejo de ministros
Antes del Consejo conferenció el señor Canalejas durante media hora con el Rey, suponiéndose que el presidente hablaría de los debates parlamentarios y que D. Alfonso no le ocultaría la impresión que le produjo la lectura en los periódicos del debate iniciado por el señor Urzáz.

El duque de Almodovar
CÓRDOBA.—Procedente de Suiza llegó el cadáver del duque de Almodovar del Río. La estación se halla abastada de público.

Firma de Soberanía
Ha firmado el Rey los siguientes decretos: Censo de cruces de Beneficencia.

Boletín
4 por 100 interior. . . . . 84'80 84'40
Idem fin de mes. . . . . 84'80 84'42

Isidro Plaza
Comerciante banquero y cambiante de monedas
— Isla, 5, Burgos —
Casa fundada en el año 1855

Banco de Burgos
Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos la conversión de sus actuales obligaciones 5 por 100 por otras nuevas del 4 por 100, mas una bonificación de 25 pesetas en metálico por cada obligación, esta casa ruega a todos sus depositantes de dichos valores que no estén conformes con la conversión y que prefieran, por tanto, el reembolso en metálico, se sirvan pasar aviso por escrito antes del día 22 del corriente, pues, en caso contrario, esta casa entenderá que optan por la conversión de sus obligaciones y procederá a efectuar las operaciones necesarias, sin necesidad de ninguna gestión ni molestia por parte de los señores depositantes.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Basta de adjetivos calificativos!!
Todas las lámparas son «Las mejores del mundo», de más reducido consumo, de mayor potencia luminica, etc., palabras huecas cuando en el terreno de la práctica no encuentran justificante.

LA ÚNICA LÁMPARA QUE NO DEFRUDA
... LAS ESPERANZAS ES LA A. E. G. ...
COMPRADLA Y OS CONVENCERÉIS

Precios al detall.—16 bujías . . . 2'70 pesetas.
25, 32 y 50 . . . 3

A CENTRALES Y REVENDEDORES PRECIOS ESPECIALES
De venta Hijo y sobrino de M. Villanueva
ESPOLÓN—BURSOS

Fernández Villa Hermanos
BANQUEROS
Sanz Pastor, 14 y 16, Burgos

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos la conversión de sus actuales obligaciones 5 por 100 por otras nuevas del 4 por 100, mas una bonificación de 25 pesetas en metálico por cada obligación, esta casa ruega a todos sus depositantes de dichos valores que no estén conformes con la conversión y que prefieran, por tanto, el reembolso en metálico, se sirvan pasar aviso por escrito antes del día 22 del corriente, pues, en caso contrario, esta casa entenderá que optan por la conversión de sus obligaciones y procederá a efectuar las operaciones necesarias, sin necesidad de ninguna gestión ni molestia por parte de los señores depositantes.

Conversión de la Deuda municipal
DE BURGOS
Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos la conversión de sus obligaciones del 5 por 100 por otras nuevas del 4 por 100, mas una bonificación de 25 pesetas en metálico por cada obligación, los señores poseedores de dichos obligaciones que deseen evitarse la molestia de hacer por sí mismos las operaciones de conversión o de reembolso en su caso, pueden entregar sus obligaciones hasta el día 23 del corriente, inclusive, en el Establecimiento y casas de Banco que se citan a continuación que se encargan de efectuar todas las operaciones necesarias al efecto, sin cobrar por ello ninguna comisión:

Oficiales de sbanisteria
Se necesitan en los talleres de Manuel Antón, San Juan, 63.

Venta de fincas
Se hace de varias, sitas en el barrio de Villatoro. Informes en esta Administración.

Se vende
una motocicleta marca FN, fuerza de cinco caballos y cuatro cilindros. Informar, Cayetano García Inés, Plaza de Prim 12.

Patata nueva
Se ha recibido de superior clase y se vende en el puesto número 20 del mercado cubierto.

Se vende
capitalizada al 4 por 100 la casa número 11 de la calle del Progreso. Informes en la misma, entresuelo.

Subasta de alumbrado eléctrico
El día 4 del próximo mes de Abril tendrá lugar el arriero en pública subasta del alumbrado público eléctrico de Melgar de Fernamental (Burgos), bajo el tipo de 3 oros pesetas anuales, siendo la duración del contrato por 20 años.

Se arrienda
la casa, tienda y corral del paseo de la Quinta, frente al felato, con 6 sin jardín. Informar, San Juan, 48 y 50, 2.ª, izquierda.

Sederia modalo
EPIFANIO ESCUDERO
Antiguo dependiente de los sederos Hernán y Martínez

Vinos de Rioja
En el almacén de oficiales de J. J. Recordo y Hermanos, San Cosme, 5 y 7 se ha establecido un depósito de vinos finos de Rioja, tinto y blanco, de los acreditados cosecheros y exportadores señores Echeverría y Bono.

Banco de Burgos
Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos la conversión de sus actuales obligaciones 5 por 100 por otras nuevas del 4 por 100, mas una bonificación de 25 pesetas en metálico por cada obligación, esta casa ruega a todos sus depositantes de dichos valores que no estén conformes con la conversión y que prefieran, por tanto, el reembolso en metálico, se sirvan pasar aviso por escrito antes del día 22 del corriente, pues, en caso contrario, esta casa entenderá que optan por la conversión de sus obligaciones y procederá a efectuar las operaciones necesarias, sin necesidad de ninguna gestión ni molestia por parte de los señores depositantes.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.

Se arrienda
Una casa en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con alacena, cuartos, corral y huerta. Informar en la misma. Reutería P.R.



# AGUAS NUEVAS NATURALES. VALDELAZURA, Plasencia (Cáceres)

**Novedad científica**

Reina de las aguas de mesa.—Altamente vigorizantes y digestivas  
DE VENTA EN BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS, HOTELES Y RESTAURANTS



## NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL su curación con el

# MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

### SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INEOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.  
El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recibido por los médicos más eminentes del mundo.  
Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar energía y la fuerza vital.  
Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.  
El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Droguerías de Justo Martínez, Plaza Mayor; José Mira, Espolón, y demás acreditadas

Pedir  
en los  
Cafés  
— el —

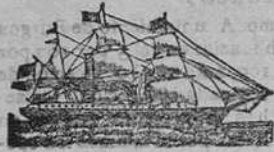
# BYRRH

Gran vino  
Aperitivo, Tónico  
Fortificante  
y Generoso



Violet Frères  
á THUIR  
♦ ( France ) ♦

GRAN PREMIO Expositión de Zaragoza (1908)



## Vapores correos franceses

Compañía Mensajerías Marítimas

SERVICIO DIRECTO á RIO JANEIRO, MONTVIDEO Y BUENOS AIRES

Salidas del puerto de Bilbao.—El 22 de Marzo saldrá de dicho puerto, directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor *Cambodge*, admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

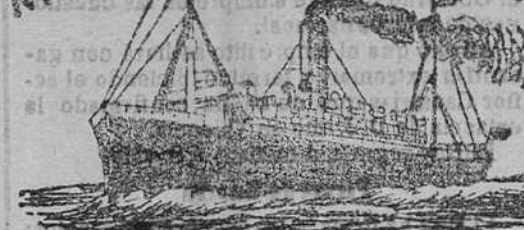
Salidas del puerto de Burdeos.—10 Marzo, vapor *Atlantique*; 24 del mismo mes, vapor *Magellan*; 7 de Abril, vapor *Cordillere*. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y clase intermedia.

Nota importante.—Los vapores de esta compañía no hacen trasbordo en puertos intermedios á distintos buques de los anunciados, siendo una de las compañías más acreditadas en los muchos años que hacen el servicio á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Norte América.—Dos salidas semanales en vapores de gran tonelaje y rápidos á Nueva York, y en combinación con los ferrocarriles americanos á San Francisco de California, Bolse-City, Nevada, Oregón, Winnamucca, Fresno, Los Angeles, Eureka, Golconda, Battle, Montais, Reno, Nampa, Seattle y todos los Estados de Norte América.

Para informes, fletes y precios de pasaje dirigirse á los agentes consignatarios autorizados Felix Iglesias y Compañía, Tendería, 6, 1.º, Bilbao.

## MALA REAL INGLESA



### Y COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

VIGO: Para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal para pasajes de 1.ª y 2.ª por vapores de gran lujo.

BILBAO: Para Montevideo y Buenos Aires, el 20 Marzo, vapor «Pardo».

Precio del pasaje en tercera clase 225 pesetas.

SANTANDER: Para Habana y Veracruz, el 22 de Marzo, vapor «Espagne».

SANTANDER: Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colón y escalas, el 27 de Marzo, vapor «Guadalupes».

BILBAO: Servicios semanales directos á New-York, para San Francisco, Boise City, Elizo, Nevada, etc.

IMPORTANTE.—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años, pueden embarcar en 1.ª y 2.ª sin ningún inconveniente.

Para precios de pasajes y fletes, dirigirse al agente consignatario autorizado

Carlos de Mayari, Estación, 4, Bilbao

En Burgos, Luis Villangómez Prieto, Cid, 21, pral.

## LAFUENTE.—GRABADOR Y ÓPTICO

8, ESPOLÓN, 8, BURGOS

### EL ABATIMIENTO

de las ENFERMEDADES, las FIEBRES, las FATIGAS ó los EXCESOS, desaparece en algunos días tomando el

## HEMONEUROL COGNET

Remedio por excelencia contra la ANEMIA, la CLOROSIS y la POBREZA de la SANGRE

PARIS, 48, Rue de Saintonge y en todas las FARMACIAS y DROGUERIAS

## ESTOMACOS DELICADOS

### COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS

ORTEGA

Al base de carne digerida de vaca.  
Preparado regenerador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

ORTEGA, Laboratorio Fábrica, Puente de Vallocas, 1 MADRID  
Farmacia, Calle del León, número 13

Primera y única fabricación en España de las Peptonas y sus preparados.

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

## ALIMENTO COMPRIMIDO

De venta en BURGOS: farmacia de FEDERICO DE LA LLERA y droguerías de BARRIOCANAL, MIRA y MARTINEZ.

## VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO

Premiado con 4 grandes Diplomas de honor, cruces de Mérito y Medallas de oro Marsella, Londres, etc., etc. (KOLA, COCA, GUARANA, CACAO Y FÓSFORO ASIMILABLE)

Cura la Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonia intestinal, etc., etc. Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos. SIN RIVAL PARA LOS NIÑOS Y ANCIANOS.

FARMACIA DE PINEDO, BILBAO  
PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

## SOCIETAT ANGLO IBERICA

PARA DEJAR DE FUMAR

PASTILLAS LABOSCHIN

MADRID

## ¡Fumadores!

¿Queréis dejar de fumar?

Tomad las pastillas del Doctor Laboschin y podréis dominar ó suprimir en absoluto este vicio.

Este medicamento se recomienda por el eminente

DR. D. RICARDO ROYO VILLANOVA,

en su última obra recientemente publicada, titulada

**Cómo se curan los tísicos**

Precio de la caja: dos pesetas.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España.

Depósito en Burgos, droguería de D. Jose Mira, Espolón, y Casa Zayas, Calle del Cid.

## Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada

### DEL DOCTOR WINTER



CURAN REUMATISMO, RESFRÍADOS, DOLOR DE RÍÑONES, DOLOR DE ESPALDA, DOLOR DE PULMONES, LUMBAGO, CIÁTICA, CONTUSIONES, ETC.

LOS EMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del Dr. Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo del doctor Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

Cuidado con las imitaciones.—Exíjase siempre la marca del doctor Winter.—Cura como por encanto.—Boticas y droguerías.

## Matrimonios

Señorita, 10.000 duros de capital, de 21 años; señorita, 8.000 duros y un comercio de tejidos, de 30 años; señorita huérfana, 15.000 duros y un comercio de mercadería, de 28 años; viuda de 35 años, 6.000 duros y un comercio de ultramarinos; señoritas de 28 y 30 años, huérfanas, 8.000 duros cada una y un comercio de calzado, desean casarse (como Dios manda). En estos días se han puesto varias en relaciones. Franquear respuesta. Sr. Durán, agente de matrimonios (único), en Bilbao.



## Poliélnica Veterinaria

Y CENTRO DE SUEROTERAPIA Y VACUNACIÓN bajo la dirección del profesor Veterinario

LEANDRO MARTÍNEZ PÉREZ

y personal facultativo agregado con destino á especialidades.

Consultas, operaciones, inoculaciones preventivas, reveladoras y curativas. Tuberculina, suero anticarbuncoso y toda clase de virus para medicina veterinaria.

Se admite ganado cojo y enfermo, para su observación y tratamiento médico-quirúrgico.

Calle de Valladolid, núm 8, Burgos

## Se necesita

un dependiente de barbería que sepa bien su obligación, buenas condiciones. B. Plasencia, calle Mayor, 218. Informar á Federico Sánchez.

## NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESEARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

## SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO

Burgos: Espolón, 44. — Aranda: Plaza Mayor, 39. — Miranda: Vitoria, 2

## Encuadrernaciones de todas clases

ELEGANTES Y SENCILLAS

Melebor Casado Asenja. Laina-Calvo, 43 45 y 47, Burgos